

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. OBJETO:** “El Departamento, está interesado en recibir propuestas para **LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO**

1.1. ALCANCES:

- CONSTITUIR UNA UNIÓN TEMPORAL CON EL INTEGRANTE ESCOGIDO.
- PRESENTAR PROPUESTA EN LA CONVOCATORIA No. 118 ante LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO –PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES entidad escogida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, proceso que se cierra el 30 de octubre de 2017 a la 5:00 p.m

Si la propuesta no se ajusta al objeto solicitado, no se tomará en cuenta para la evaluación y su correspondiente calificación, por parte de la Entidad.”.

Nota 1: Teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública especial que se pretende desarrollar no tiene valor no habrá presupuesto oficial.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO DE UNIÓN TEMPORAL

2.1. Plazo de ejecución de la obra (etapa de construcción)



ATLÁNTICO LÍDER!

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

El plazo previsto para la ejecución de las obras es hasta agosto 31 de 2018 y no podrá superar el plazo indicado en el proceso de Convocatoria No. 118 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. numeral 1.3.3. “TERMINACIÓN DE LAS VIVIENDAS, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ESCRITURACIÓN.

Así mismo, el plazo del contrato de la UT será el término de ejecución de los proyectos de vivienda y hasta el término de garantía de las pólizas que amparan la construcción de dichos proyectos.

2.3. Plazo previsto para la etapa de revisión y/o actualización de estudios y diseños. Gestión predial. Licencias, permisos y autorizaciones.

Para que los adquirentes de las viviendas del proyecto seleccionado sean beneficiarios del subsidio familiar de vivienda a que se refiere el artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, las viviendas de interés prioritario del proyecto seleccionado deben terminarse antes del 31 de Agosto de 2018.

3. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD. Gobernación del Departamento del Atlántico - Secretaría de Infraestructura, ubicada en la calle 40 entre carreras 45 y 46 de la ciudad de Barranquilla, Piso 3, Correo Electrónico opd@atlantico.gov.co Los interesados serán atendidos en las anteriores direcciones.

4. La modalidad es CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL.

5. La fecha límite para presentar propuestas en el presente proceso es el indicado en el cronograma. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego único de condiciones, en la sede de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.



**ATLÁNTICO
LÍDER!**

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública especial que se pretende desarrollar no tiene valor no habrá presupuesto oficial.

6.1. VALOR QUE DEBERÁ APORTAR LA GOBERNACIÓN AL PROYECTO VIPA EN CASO DE SER SELECCIONADO

En ese sentido, los valores del contrato corresponderá al valor de los aportes que le corresponde al DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (37 SMMLV por vivienda), del valor máximo de la vivienda a adquirir por parte del beneficiario del Programa VIPA que será de SETENTA (70) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 90 de la ley 1753 de 2015 y el artículo 2.1.1.3.1.4.4 del Decreto 1077 de 2015.

El número máximo a desarrollar por proyecto es de: 439 VIPA

1. REPELÓN.
2. JUAN DE ACOSTA.
3. PUERTO COLOMBIA.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la materialización de todos los objetivos expuestos, el Departamento del Atlántico no cuenta con el total de los recursos para ejecutar en un cien por ciento (100%) estos programas de vivienda para lo cual se hace necesario contar con un constructor y/o promotor de vivienda y/o Caja de Compensación Familiar, que cumpla con la totalidad de las condiciones y requerimientos técnicos, jurídicos y financieros señalados en los presentes términos y en el pliego de condiciones publicado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- Capacidad jurídica.

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

- Requisitos de experiencia.
- Capacidad financiera.
- Capacidad Técnica.

Los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes pasarán a ser evaluados y calificados en los requerimientos ponderables, tal como lo indica el pliego de condiciones.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Departamento del Atlántico evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas el Departamento del Atlántico calificará con un puntaje de 100 puntos al proponente que ofrezca el mayor número de metros cuadrados en áreas de cesión en los proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario que se van a ejecutar, al segundo se le asignarán 20 puntos menos y así sucesivamente hasta llegar a 0 puntos.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Apertura del proceso y publicación del Pliego Único de Condiciones	13 DE OCTUBRE DE 2017	www.atlantico.gov.co

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

Observaciones al Pliego de condiciones	DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA LAS 9:00 A.M.	Enviadas al correo electrónico opd@atlantico.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y adendas	18 de octubre de 2017	
Cierre de la Convocatoria y último plazo para la entrega de propuestas	19 de octubre de 2017 a las 3:00 P.M.	OFICINA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Edificio de la Gobernación del Atlántico, Calle 40 Carreras 45 y 46, Piso 1º
Apertura de propuestas	19 de octubre de 2017 a las 3:30 P.M.	Sala de Juntas Secretaría de Infraestructura - Gobernación del Atlántico, Calle 40 Cras 45 y 46 Piso 3º, Barranquilla.
Verificación y Evaluación de las Propuestas	20 de octubre de 2017	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Hacienda Secretaría Jurídica
Publicación y traslado del informe de verificación y evaluación de las Propuestas	23 de octubre de 2017 www.atlantico.gov.co	www.atlantico.gov.co

AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

<p>Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación</p>	<p>Dirigidas al Secretario de Infraestructura</p> <p>El plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación es hasta el 24 de octubre a las 5:00 p.m.</p>	<p>Las Observaciones al Informe de Evaluación debe radicarlas el proponente en OFICINA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, Edificio de la Gobernación del Atlántico, Calle 40 Carreras 45 y 46, Piso 1º en horario de atención al público (8:00 – 11:30 a.m. y 2:00 – 5:30 p.m.)</p>
<p>Estudio y publicación de las Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y selección del integrante mediante acto administrativo que se publicará en la página web de la Gobernación del Atlántico.</p>	<p>25 de octubre de 2017</p>	<p>página www.atlantico.gov.co</p>



AVISO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL No. 001 DE 2017, CUYO OBJETO ES: “LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 118 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO”

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la la Gobernación del Atlántico, ubicada en la calle 40 entre carreras 45 y 46, Piso 3 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, y en la página web de la Gobernación del Atlántico.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al siguiente correo electrónico: opd@atlantico.gov.co; cualquier información relacionada con el proceso.

El presente aviso se expide en Barranquilla, a los 13 días del mes de octubre de 2017.